



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y
los Organismos Internacionales en Suiza

Nota No. 408/2021

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza saluda atentamente al Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo y tiene el honor de referirse al cuestionario con fecha 3 de mayo de 2021, sobre el papel central del Estado en la promoción de un orden internacional democrático y equitativo en virtud de la resolución A/RES/75/178, y para complementar sus informes para el Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General de las Naciones Unidas del presente año.

En tal sentido, la Misión Permanente de Cuba tiene a bien responder las preguntas ofrecidas:

El Estado cubano reconoce que toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que puedan realizarse plenamente los derechos y libertades proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este propósito se ha mantenido como una prioridad en el complejo escenario provocado por la COVID-19, donde ha prevalecido la voluntad política del Gobierno cubano de preservar el bienestar socioeconómico y sanitario del pueblo y de fomentar la cooperación internacional entre naciones.

**Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos
Ginebra**

En virtud de ello, observamos con mucha preocupación la amenaza que todavía representa la pandemia de la COVID-19 para la salud a más de un año de su aparición. Esta enfermedad se ha propagado por todo el mundo, y ha causado efectos multidimensionales y sin precedentes a escala global en las sociedades, las economías nacionales, el comercio mundial y los medios de vida de las personas.

Al mismo tiempo, resaltamos el papel vital que desempeña el sistema de las Naciones Unidas, bajo el papel rector de la Organización Mundial de la Salud, en la coordinación de la respuesta global para controlar y contener la propagación de la COVID-19. En calidad de Estado miembro, reiteramos nuestro compromiso total al enfrentamiento a la pandemia mundial. Reconocemos la necesidad de una respuesta mundial centrada en las personas, que respete los derechos humanos, que sea multidimensional, coordinada, inclusiva e innovadora, y que fomente la creación de un multilateralismo más eficaz e inclusivo.

Entre los obstáculos de gran incidencia para la implementación de un multilateralismo más eficaz e inclusivo están las barreras y limitaciones impuestas por los Estados miembros a la cooperación internacional. El Estado de Cuba está preocupado porque los Estados Miembros siguen imponiendo y abusando de la aplicación extraterritorial de sus leyes nacionales de una manera que afecta la soberanía de otros Estados, los intereses legítimos de las entidades o personas sujetas a su jurisdicción y el pleno disfrute de los derechos humanos.

En tal sentido, reafirmamos que el principal desafío que enfrenta Cuba en el marco de la COVID-19 es impulsar el desarrollo socioeconómico del país con el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto injustamente por el gobierno de los Estados Unidos (EE.UU.). Durante 2020 el gobierno de los EE.UU. se ha valido de esta política, y en particular de su componente extraterritorial, para privar deliberadamente al pueblo cubano de ventiladores pulmonares mecánicos, mascarillas, kits de diagnóstico, gafas protectoras, trajes, guantes, reactivos y otros insumos necesarios para el manejo de esta enfermedad.

Además, el bloqueo ha sido identificado por el gobierno de EE.UU. como una herramienta fundamental para sofocar la economía nacional y propiciar una recesión económica sin precedentes. Ello acompañado de la situación interna causado por la COVID-19, intenta promover inestabilidad social y sofocar al pueblo cubano por hambre, carencias y necesidades.

De esta forma, el bloqueo vulnera directamente la cooperación internacional, la protección de los derechos humanos, y la promoción de un orden internacional democrático y equitativo. Durante seis décadas, hemos denunciado su carácter genocida, coercitivo, unilateral, y extraterritorial. Al mismo tiempo, reafirmamos que estas acciones impulsadas por el gobierno de los Estados Unidos atentan contra la soberanía, la integridad territorial, la independencia política, la no utilización de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la no injerencia en los asuntos internos de un Estado.

El Estado cubano reconoce que, en el marco de la pandemia de la COVID-19, no se puede alcanzar un orden internacional democrático y equitativo, ni un multilateralismo justo y eficaz, únicamente mediante la desregulación del comercio, los mercados y los servicios financieros.

Al mismo tiempo, reafirmamos que el establecimiento de un orden democrático y equitativo requiere una reforma de las Instituciones Financieras Internacionales, en aras de ampliar y reforzar el nivel de participación de los países en desarrollo en el proceso internacional de decisión. Solo así, podremos construir un sistema financiero más transparente y abierto, que sea capaz de impulsar medidas adecuadas para mejorar la transparencia fiscal mundial y enfrentar los flujos financieros ilícitos, como el fraude fiscal, la evasión de impuestos, la fuga ilegal de capitales, el blanqueo de dinero y el producto de la corrupción.

Hacemos un llamado a que el sistema de las Naciones Unidas, en conjunto con los Estados Miembros, diseñen e implementen cambios sustantivos en el ámbito internacional de tal forma que se priorice la aspiración de todos los pueblos a un orden internacional basado en los principios

consagrados en la Carta, como la promoción y el fomento del respeto del principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, la paz, la justicia, la igualdad, y la solidaridad.

Reconocemos que es vital fortalecer la cooperación internacional para fortalecer el multilateralismo y establecer un nuevo orden económico internacional basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación de todos los Estados, sean cuales sean sus sistemas económicos y sociales.

Debemos ser conscientes que, con el liderazgo de la ONU, es nuestra obligación corregir las desigualdades e injusticias actuales. Es momento de detener la creciente disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo y garantizar la paz, la justicia, y un desarrollo económico, social y sostenible a las generaciones presentes y futuras.

El Estado de Cuba reconoce los obstáculos que nos ha impuesto la pandemia mundial de la COVID-19. La actuación conjunta del Gobierno y otros actores nacionales ha permitido articular políticas y decisiones nacionales con interés local, así como generar compromiso y participación colectiva en el enfrentamiento a la pandemia. Al igual, reconocemos que el enfrentamiento a la pandemia requiere también de una cooperación internacional. La pandemia de la COVID-19 ha exacerbado los problemas y desafíos que ya enfrentaba la humanidad. Además, ha servido indirectamente para revelar nuevas amenazas como la fragilidad de los sistemas de salud. Consecuentemente, la promoción, protección y respeto del derecho a la salud adquieren una especial relevancia.

La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr el desarrollo, y a su vez depende de la más amplia voluntad política y cooperación entre los Estados. Los gobiernos tienen a su vez la responsabilidad de garantizar la salud de sus habitantes, la cual solo puede ser cumplida mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas. Sin embargo, predomina una desigualdad entre los países en lo relativo al fomento de la salud y el control de las enfermedades. La COVID-19 ha

demostrado que las enfermedades transmisibles constituyen un peligro común para toda la comunidad internacional.

Desde el primer momento, Cuba compartió con la comunidad internacional su experiencia nacional en el enfrentamiento a epidemias, como respuesta al llamado del Secretario General de la ONU y por la vocación humanista e internacionalista que caracteriza a nuestro pueblo. Ha compartido sus buenas prácticas en la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Asociación de Estados del Caribe, entre otros foros multilaterales.

Por tanto, nos sumamos a la decisión acordada en el marco de la 74 Asamblea Mundial de Salud, que solicita una Sesión Especial en el mes de noviembre de 2021 para considerar la posibilidad de un tratado u otro instrumento internacional sobre pandemias.

Al mismo tiempo, consideramos que cualquier proyecto debe ser discutido y aprobado en el marco de la Asamblea Mundial de Salud y de acuerdo a los estatutos de la OMS. Todo documento que se apruebe en esta Asamblea debe estar apegado a los principios y propósitos recogidos en la Carta de las Naciones Unidas y otras normas del Derecho Internacional donde destacamos los principios de soberanía, autodeterminación y no injerencia en los asuntos internos de los pueblos.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar al Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo el testimonio de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 16 de junio de 2021